

CHEER



CHEER SAFETY RULES

THE BEST CHEER



ANGEL GONZALEZ FLORES
PRESIDENTE COPBRANDS

RAY JASPER
JASPER CHOREOGRAPHY

JONATHAN LEWIS
USA

MARVIN CABRA
CAPITAL CHEER

LISA BALL
VEGAS AUTHORITY

LISA AUCOIN
SPRING CDT

KEENY FELEEY
SPRING CDT

KALI SEITZER
INSPIRE 2B ELITE

KARLA CASTILLO
EDICIÓN

SAMANTHA HERNANDEZ
R.R.I.I. COPBRANDS

FERNANDO KARAM
PRODUCCION COPBRANDS

RAUL DE ALBA
ROSARIO GONZALEZ
NANCY RAMIREZ
STAFF COPBRANDS

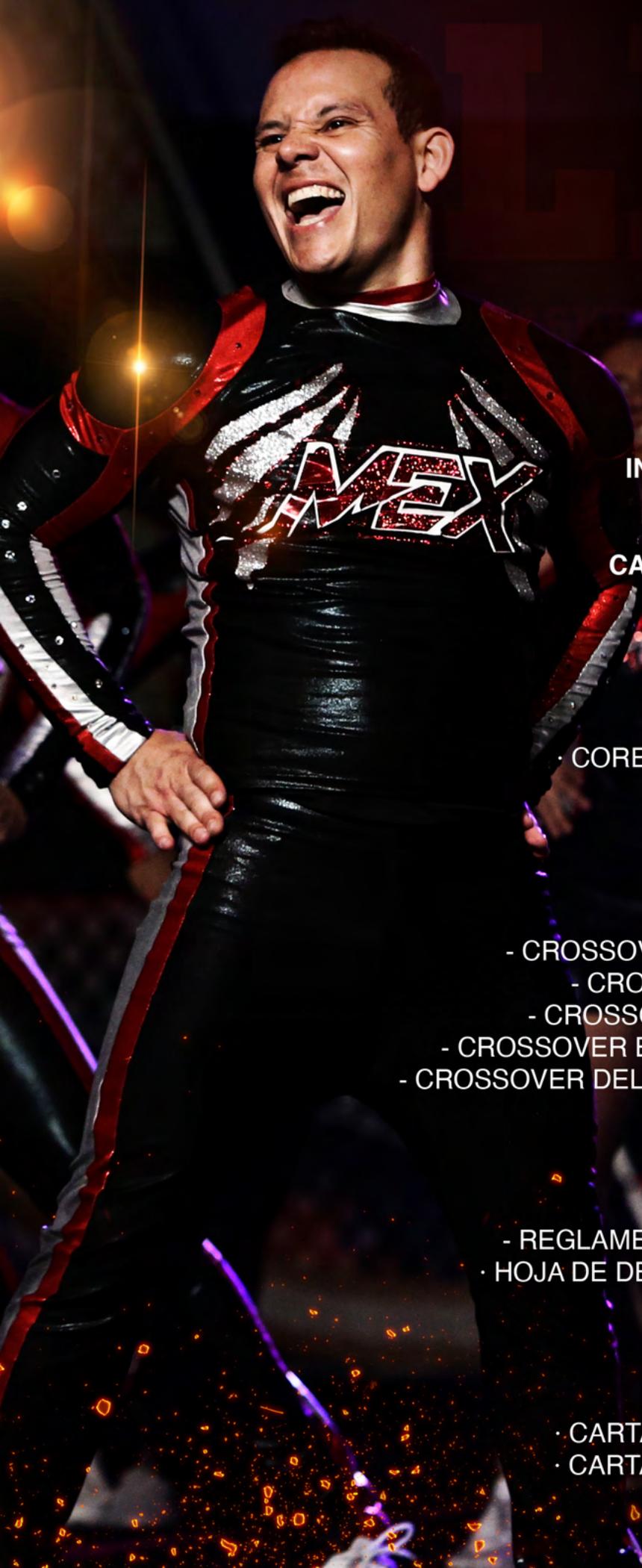
ARTURO VEGA
RICARDO MARQUEZ
EMILIO MORENO
DAVID RUBIO
JAVIER ROCHA
MARTHA MILAN
GUICELA TABARES
HECTOR DAVALOS
MARCO CAMBERO
FABIOLA URIAS
VICTOR CASANOVA
ENTRENADORES COPBRANDS

CREDITOS Y AGRADECIMIENTOS

COPBRANDS
INTERNATIONAL CHEER & DANCE co.



COPBRANDS
INTERNATIONAL CHEER & DANCE co.



MISIÓN

INTRODUCCIÓN AL REGLAMENTO

CATEGORIAS Y DIVISIONES DANCE

REGLAMENTO COPBRANDS

- SEGURIDAD BASICA
- DURACIÓN DE RUTINA
- COREOGRAFÍA, VESTUARIO Y MUSICA
- CANCELACIONES
- CROSSOVERS

REGLAMENTO CROSSOVER

- CROSSOVERS / PARTICIPACIÓN MULTIPLE
- CROSSOVER CATEGORÍAS NOVATOS
- CROSSOVER CATEGORÍAS COLEGIALES
- CROSSOVER EQUIPOS AVANZADOS (ALL STAR)
- CROSSOVER DELEGACIONES, EQUIPOS O COACH
 - CROSSOVER DE RUTINAS
- RESUMEN DE CROSSOVERS

- REGLAMENTO CHEER & DANCE FAIR PLAY
- HOJA DE DEDUCCIONES POR REGLAMENTO
 - HOJA DE PENALTIES

CARTAS RESPONSIVAS

- CARTA RESPONSIVA DE REGLAMENTO
- CARTA RESPONSIVA DE ENTRENADOR
- CARTA RESPONSIVA DE ATLETA

INDICE TEMATICO



INTRODUCCIÓN CHEER RULES

La presente guía es el reflejo y trabajo de un sinnúmero de personas, entrenadores, jueces, deportistas y organizaciones que han tratado a lo largo de los años buscar y colocar un panorama claro y justo en los sistemas de calificación en el mundo del Dance y el Cheerleading a nivel nacional e internacional. Ante una inminente fusión de estilos, corrientes, ideologías y criterios de calificación en este compilado logramos conjuntar los criterios mas modernos y abiertos para llevar a cada uno de los competidores que apuestan por COP BRANDS como su empresa líder en el ramo, una critica y justificación clara de los sistemas de jueceo internacionales adaptados a las necesidades y exigencias de nuestros equipos.

COPBRANDS
INTERNATIONAL CHEER & DANCE co.

RECOMENDACIONES CHEER

En la actualidad en México y el mundo, el deporte del *CHEERLEADING* ha crecido de manera impresionante y a pasos agigantados. Lamentablemente muchos eventos no cuentan con los estándares de calidad e infraestructura que se merece un equipo *Cheer* o *Dance* en el área de competencia; motivo por el cual se aumenta el riesgo y número de lesiones de muchos integrantes que practican este deporte. La deficiencia en eventos que no cuentan con equipo profesional para la elaboración de un campeonato como mínimo un piso de competencia, ha aumentado los accidentes y en ocasiones decesos a los porristas quienes practican este deporte.

IMPORTANTE: Tu como entrenador debes de exigir y cuidar a tus integrantes con un Matt profesional para este Deporte.

Pero, ¿Qué es un MATT?

Un matt es la superficie de competencia o piso profesional y especial que ayuda a realizar, soportar y prevenir las lesiones de los equipos en sus diferentes ejercicios de gimnasia, levantamientos y pirámides que se realizan durante las rutinas.

Identificar un MATT PROFESSIONAL

A diferencia de muchas superficies, el Matt Floor para Cheerleading tiene características inconfundibles y necesarias, grosor, estabilidad, densidad y agarre. Así mismo los materiales con los cuales esta fabricado deben ser resistentes a la humedad, calor y sobre todo **NO ES ALFOMBRA COMERCIAL**.

Se deberá checar el grosor del *polipack* (esponja especial) preferentemente 2" o 2.5" pulgadas de grueso. El material o la superficie de un Matt es especial, para los deslizamientos e impactos y para prevenir heridas en rodillas y piernas de los integrantes.

OJO: este material no deberá ser alfombra comercial, ya que esta aumenta el riesgo de esguinces, torceduras y quemaduras.

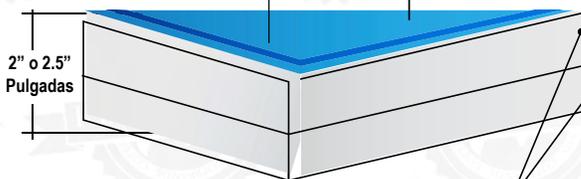
Su medida Standard a 9 líneas es de 13 x 16.5 mts. dando un total de 214.5 m2 de superficie.

¿Cuál es la diferencia entre MATT PROFESIONAL & Matt Casero?

Entre ambos productos en sus materiales de producción, hay una diferencia entre el cielo y la tierra. Los Matt caseros NO EXISTEN en ninguna organización americana ni en ninguna organización que se diga profesional en el medio del Cheerleading, debido al alto índice de riesgos y accidentes que produce. El material con el que están fabricados no es el adecuado para los desplazamientos de gimnasia y los diferentes ejercicios técnicos que un Cheer realiza durante su presentación sobre el escenario. Este tipo de superficies aumentan las probabilidades de sufrir lesiones de gravedad como fracturas, torceduras, raspaduras, etc.

CUBIERTA ESPECIAL

Fabricada con Fibras Resistentes a Altos Impactos Y Fricciones, **NO puede ser Alfombra Normal o de USO RUDO.**



Bajo ninguna circunstancia el Matt Floor debe de arrugarse o necesita de ayuda para mantenerse en el Suelo

ESPUMA DE POLIETILENO
Para Alto Impacto y Sopore de Peso **SIN Deformarse.**

REGLAMENTO
C O P B R A N D S

REGLAMENTO COPBRANDS

COPBRANDS
INTERNATIONAL CHEER & DANCE CO.

SEGURIDAD BASICA

1. Todos los equipos deben de ser supervisados durante todas las prácticas y eventos oficiales por un director o entrenador calificado mayor de edad.
2. Los Entrenadores deben de tener el conocimiento suficiente para poder medir la capacidad física de sus atletas antes de permitirles pasar a un nivel más avanzado. Los entrenadores deben considerar los niveles de destrezas individuales y grupales del equipo en relación con la ubicación en el nivel de desempeño apropiado.
3. Todos los equipos, gimnasios, entrenadores y responsables por la institución deben de tener un plan de emergencia que responda en caso de que ocurra un evento, accidente o lesión.
4. Los atletas y entrenadores no deberían de estar bajo la influencia de licor, narcóticos, sustancias que afecten o aumenten el rendimiento físico o medicinas con o sin recetas médicas que puedan afectar el rendimiento deportivo durante el desarrollo de una rutina.
5. Los atletas deben de practicar y presentarse siempre en una superficie adecuada.
6. Cualquier aparato que ayude al competidor aumentar la altura de sus rebotes o saltos está prohibido. Excepto: Piso con resortes (Spring Floor).
7. En la estructura de niveles, todos los elementos permitidos para un nivel en particular abarcan todos los elementos permitidos en el nivel anterior.
8. Los Spotters que se utilicen en todos los elementos deben de formar parte del mismo equipo
9. Los elementos de caídas al suelo incluyendo, pero sin limitarse a caídas en rodillas, caer sentado o en los muslos, de frente, de espalda, y caídas a splits a partir de un salto, parejas o duplas o en posición invertida están prohibidas a menos que la mayor parte del peso recaiga sobre las manos/pies, reduciendo el impacto de la caída. Shushunovas son permitidas.
10. Los Porristas deberán de tener al menos un pie, mano o parte del cuerpo (que no sea el Cabello) en la superficie de presentación cuando la rutina inicie. Excepción: Los atletas podrían tener su pie en las manos de su(s) base(s), si la(s) mano(s) de la(s) Base(s) están totalmente en contacto sobre la superficie de presentación.
11. Los competidores que comienzan la rutina deben ser los mismos durante su transcurso. A un ejecutante no se le permite ser "reemplazado" por otro durante la rutina.
12. Un deportista no debe tener en su boca, chicles, caramelos, pastillas para la tos u otro elemento comestible o no-comestible que pueda causar asfixia durante las prácticas y/o presentaciones.

DURACIÓN DE RUTINA Y ESPECIFICACIONES

1. Rutina por equipo: Cada equipo tendrá por máximo 2 minutos y 30 segundos (2:30 mins) y un mínimo de 1 Minuto y 45 Segundos (1:45 mins) como TIEMPO DE RUTINA, para demostrar su estilo y habilidad.
2. Rutina individuales y/o partners: Se tendrá como por máximo UN minuto (1:00 min) como TIEMPO DE RUTINA, para demostrar su estilo y habilidad.
3. Deducciones por tiempo extra de rutina
 - **CHEER:**
 - Exceder el tiempo máximo por 1 segundo o más recibirá una deducción de 0.005.
 - Los jueces aplicarán la deducción solamente cuando el cronometro muestre que el tiempo limite se supero en 3 segundos.
 - All Star: 2:30 // All Star Non-Tumbling: 2:00
 - **DANCE:**
 - Exceder el tiempo limite por más de 3 segundos (mas de 2:34- 2:36): deducción de -2puntos
 - Exceder el tiempo limite más de 6 segundos (mas de 2:37): deducción de -5 puntos
4. Especificaciones
 - El tiempo contará a partir del primer movimiento coreográfico, nota musical o Efecto de inicio.

- El tiempo terminará de contar con el último movimiento coreográfico, nota de la música o efecto de sonido.
- Solo se contarán con 5 segundos después del periodo de presentación del equipo para dar inicio a la rutina y cada entrenador deberá de tener un responsable en la cabina de audio para dar la señal y oprimir *play* a su coreografía.

NOTA: No se permite dar instrucciones al equipo antes de soltar la música, estando este en el lapso de los 5 segundos de tolerancia.

UNIFORMIDAD Y MÚSICA

1. No se deben de utilizar zapatos de suela suave durante las competencias, no se permiten zapatos de danza/botas, zapatillas de gimnasia, o similares. Los zapatos deben tener una suela solida.
2. El uso de joyería de cualquier tipo es prohibido, incluyendo pero sin limitarse: aretes para orejas, nariz, lengua, ombligo y bisutería de plástico transparente, pulseras, collares y prendedores en los uniformes.
3. Todo tipo de joyería debe de retirarse, no se puede cubrir con tape o cinta adhesiva. Excepto: brazaletes de identificación médica, piedras de fantasía para uniformes. Piedras de fantasía que se adhieran a la piel como contraste al uniforme son prohibidos. Tatuajes temporales son permitidos.
4. Coreografía y/o música sugestiva*, ofensiva, o vulgar* son inapropiados y por lo tanto se traduce como falta de respeto al público. La coreografía de la rutina deberá ser apropiada y entretenida para todos los miembros del público.
5. Banderas, carteles, pompones, megáfonos, y piezas de ropa, son los únicos "accesorios" permitidos. Los accesorios con tubos o aparatos de soporte similar no se pueden usar en conjunto con ningún tipo de parejas/duplas o gimnasia. Todos los accesorios deben desecharse de manera segura (por ej: lanzar un cartel encima del matt mientras se realiza una pareja/dupla sería ilegal). Cualquier pieza del uniforme que se remueva del cuerpo para ser usada como efecto visual será considerado como un prop, o artículo.
No deben obstruir o potencialmente obstruir, la visión de los atletas.

CANCELACIONES

1. Cualquier cancelación de delegaciones o equipos completos que reflejen gastos de logística, se cobrarán al equipo que esta desertando su participación.
Considérese gastos de logística como:
 - Cargos por cancelación de habitaciones
 - Cargo por impresión de credenciales
 - Cargo por cancelación 3 días antes del evento, una vez publicado el programa general

CROSSOVERS

1. Los participantes podrán competir en más de una DIVISIÓN O CATEGORÍAS CHEER, siempre y cuando cumplan con la cantidad de integrantes, edades y pagos correspondientes en todas las divisiones que compitan, teniendo en cuenta que en los campeonatos existe el riesgo de tener rutinas con problemas de *Timing* (posibilidad de rutinas juntas).
La Organización no se hace responsable del tiempo que exista entre rutina y rutina para que sus integrantes hagan cambios o calentamientos necesarios. esto es responsabilidad directa del (los) entrenador(es) al tener elementos en CROSSOVER (integrantes con participación múltiple).
2. Se pueden hacer SUSTITUCIONES por causa de lesiones u otra circunstancia grave.

Las sustituciones deben cumplir las restricciones de edad en todas las divisiones en que compitan y estas son Responsabilidad directa del o los entrenadores.

3. Cualquier equipo que viole la RESTRICCIÓN DE EDADES será penalizado automáticamente. Recordando que en todas las categorías donde existen límites o rangos de edades es obligación de los participantes y entrenador tener certificados, actas, credenciales que acrediten la edad de los mismos. *Ver criterios de penalización en Reglamento Juego Limpio

CROSSOVERS / PARTICIPACIÓN MÚLTIPLE

COPBRANDS, en la búsqueda de ofrecer nuevos estándares de competencia, en fomento a la lealtad y respeto dentro de los equipos Cheer & Dance, ofrece un respaldo real para integrantes con participaciones múltiples.

Los Crossovers (Participaciones Múltiples) en la actualidad han perjudicado la integridad física de algunos atletas el crecimiento de nuevas generaciones y ha ocasionado la desintegración de equipos de alto rendimiento por generaciones.

La Prohibición de los Crossover en sus diferentes TIPOS y categorías son situaciones que obedecen a la evolución, crecimiento y responsabilidad de la empresa ante los atletas, entrenadores e instituciones que apoyan y promueven nuestro deporte.

El siguiente reglamento indicará en donde pueden ser acreditable, donde son penalizados y donde no son permitidos bajo ningún motivo los crossovers.

Recordando y dejando en claro que los Crossover "ACREDITABLES" son estricta responsabilidad de cada entrenador o en su defecto integrante, entendiendo los riesgos de sus participaciones múltiples como rutinas juntas en un campeonato, falta de tiempo para recuperación entre rutinas o lesiones que incurran en la cancelación de rutinas en el campeonato, afectando no solo la participación de un integrante sino de todo un equipo.

CROSSOVERS CATEGORIAS COLEGIALES

Los integrantes de categorías denominadas COLEGIAL, se les permitirá que realicen participaciones múltiples (Crossovers), en otra división o categoría colegial u All star.

Es obligatorio presentar carta membretada de la institución educativa haciendo constar que todos y cada uno de los elementos de la delegación pertenecen a la misma; esto para apoyar y proteger a las Instituciones, Escuelas, Colegios y Universidades, las cuales manejan horarios definidos de entrenamiento. Buscando lograr tener una rutina digna y una competencia justa entre escuelas e instituciones que se basan a un programa escolar, con lineamientos de edades y capacidades en específico.

Los atletas que determinen su situación con CROSSOVERS deberán cumplir con lo siguiente:

- A. Estar registrados en un equipo bajo el mismo nombre de la institución en competencia.
- B. Solo se acreditarán Crossovers en categorías Colegial a Colegial y/o Colegial a Superior.

PENALIZACIONES POR VIOLACION A LA REGLA

Los crossovers de categorías Colegiales son Acreditables bajo la estricta responsabilidad del entrenador, exponiéndose a que sus rutinas queden juntas y/o sus integrantes no alcancen o tengan el tiempo necesario de recuperación y salida de la siguiente rutina. En caso de sorprender algún equipo realizándolo fuera de regla será motivo de penalización o podrá ser descalificado del Campeonato.

- A. Si un Integrante de categoría ALL STAR (con registro y participación en dichas

categorías) realiza Crossover en categorías COLEGIAL sin ser alumno activo de la institución y está registrado en la carta membretada de esta misma, el equipo se vera afectado en tantas rutinas participe el ATLETA con una deducción de **1 pt. en cada rutina.** (ALL STAR a CATEGORÍAS COLEGIAL)

- B.** En caso de que el juez y/o la organización determine dolo buscando ventaja del equipo será motivo de descalificación total de la rutina.

NOTA: En deducciones de puntos es por integrante en infracción, ejemplo: 2 Crossovers prohibidos: 1 pt x 2 = 2 pts de deducción.

CROSSOVERS EQUIPOS AVANZADOS (ALL STAR)

Los atletas que determinen su situación con CROSSOVERS deberán cumplir con los siguiente:

- A.** Tener registrados y pagados todos los crossovers que se realizarán dentro del campeonato.
B. Cumplir con los reglamentos específicos de Colegiales y All Star.

PENALIZACIONES POR VIOLACION A LA REGLA

Los crossovers de categorías avanzadas (All Star) son Acreditables bajo la estricta responsabilidad del entrenador, exponiéndose a que sus rutinas queden juntas y/o sus integrantes no alcancen o tengan el tiempo necesario de recuperación y salida de la siguiente rutina. En caso de sorprender algún equipo realizándolo fuera de regla será motivo de penalización o podrá ser descalificado del Campeonato.

- A.** Si un Integrante de categoría ALL STAR (con registro y participación en dichas categorías) realiza Crossover en categorías COLEGIAL **sin ser alumno activo de la institución** y está registrado en la carta membretada de esta misma, el equipo se vera afectado en tantas rutinas participe el ATLETA con una deducción de **1 pt. en cada rutina.** (AVANZADO a CATEGORÍAS COLEGIAL sin ser alumno).
B. En caso de que el juez y/o la organización determine dolo buscando ventaja del equipo será motivo de descalificación total de la rutina.
NOTA: En deducciones de puntos es por integrante en infracción, ejemplo: 2 Crossovers prohibidos: 1 pt x 2 = 2 pts de deducción.

CROSSOVERS DELGACIONES EQUIPO O ENTRENADOR DIFERENTE

Dentro de las participaciones múltiples, COPBRANDS en prevención, ayuda y apoyo de los entrenadores de equipos que son victimas de la deslealtad o de la migración de atletas, crea el reglamento de Crossovers determinado las situaciones de PERMISO - PENALIZACION conforme sea el caso y participación del integrante.

- A.** Ningún atleta podrá hacer participación múltiple entre equipos o delegaciones diferentes a su registro sin la previa autorización y firma del entrenador que este a cargo de su registro.
B. Cuando un atleta previamente registrado ante COPBRANDS decide abandonar o cambiar de equipo o delegación a la mitad de la temporada o preparación, será motivo de Amonestación con la intención de fomentar la lealtad deportiva y trabajo del equipo en su temporada.
C. Si se sorprende un atleta con múltiple participación entre equipos, sin el debido registro y permiso de sus entrenadores, este tendrá una penalización de **1 Punto** más el cobro de su cuota total como participante Múltiple.

EXCEPCIONES A LA REGLA:

Bajo Permiso BI-LATERAL: presentación de firma en *Carta Responsiva Reglamento* involucrados y realizando el pago de una Inscripción extra para su participación, dándole derecho exclusivamente a un solo crossover (aparición) con el segundo equipo.

CROSSOVERS DE RUTINAS

El Crossover entre los atletas de su misma delegación o equipo hacia su misma delegación es Acreditado (con cargo extra); siempre y cuando cumplan con el reglamento específico de colegial y *All Star*.

El número de participaciones estarán basados conforme a la cantidad de atletas registrados dentro de la Delegación, Equipo o Entrenador.

IMPORTANTE: La participación múltiple de rutinas de una delegación deberá tener un mínimo del 70% de ejecución diferente.

Considerando:

Cantidad de integrantes - Building (Elevaciones o levantamientos) - Tumbling (Gimnasia)

Coreografía - Música ***Nota:** Los jueces se reservan el derecho de aumentar o disminuir el puntaje en sus hojas de jueceo conforme a la ejecución de la rutina presentada.

En apoyo a las PARTICIPACIONES MÚLTIPLES, Copbrands ofrece los siguientes porcentajes de participación:

REGISTRO DENTRO DE LA MISMA DELEGACIÓN Y/O EQUIPO

| INTEGRANTES INSCRITOS | CHEER | DANCE |
|-----------------------|-----------|-----------|
| - 20 INTEGRANTES | 1 RUTINA | 1 RUTINA |
| 30 INTEGRANTES | 2 RUTINAS | 2 RUTINAS |
| 40 INTEGRANTES | 3 RUTINAS | 3 RUTINAS |
| 50 INTEGRANTES | 4 RUTINAS | 4 RUTINAS |

Importante: Si la delegación no cumple con el mínimo de atletas registrados para las rutinas permitidas, se deberá cubrir el costo de PARTICIPACIÓN MÚLTIPLE por persona faltante al mínimo de atletas aquí mencionado. (Costo de Crossover es equivalente a \$600 MXN a eventos Nacionales y \$40 USD para eventos Internacionales)

RESUMEN DE CROSSOVERS

| CATEGORIA | SE PERMITE | RESTRICCIONES |
|-------------------------------|------------|---|
| COLEGIAL | ✓ | ·LIMITADA A CANTIDAD DE ATLETAS POR DELEGACIÓN PAGO EXTRA CORRESPONDIENTE |
| AVANZADOS (ALL STAR) | ✓ | ·CROSSOVER LIMITADO DE CATEGORIAS AVANZADAS A COLEGIALES CON REGISTRO DE INST. EDUCATIVA ·LIMITADA A CANTIDAD DE ATLETAS POR DELEGACIÓN PAGO EXTRA CORRESPONDIENTE |
| MISMO EQUIPO O DELEGACIÓN | ✓ | ·LIMITADA A CANTIDAD DE ATLETAS POR DELEGACIÓN PAGO EXTRA CORRESPONDIENTE |
| DIFERENTE EQUIPO O DELEGACIÓN | ✓ | ·SE REQUIERE DE AUTORIZACIÓN FIRMADA MAS EL PAGO CORRESPONDIENTE |



DEDUCCIONES CHEER & DANCE FAIR PLAY

| VIOLACIÓN | MOTIVO | EXCEPCIÓN | DEDUCCIÓN | POR: |
|-----------------------------|--|--|--|---|
| MINIMO DE INTEGRANTES | MENOS PARTICIPANTES EN LA RUTINA DE LOS PERMITIDOS | NO APLICA | 1 PT. | POR INTEGRANTE FALTANTE |
| MAXIMO DE INTEGRANTES | MAS PARTICIPANTES EN LA RUTINA DE LOS PERMITIDOS | NO APLICA | 2 PTS. | POR INTEGRANTE SOBRENTE O DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES SOBRENTE |
| EDAD PERMITIDA | TENER MENOR O MAYOR EDAD DE LA PERMITIDA SE SIGUE LINEAMIENTOS IASF | NO APLICA | 2 PTS. | POR INTEGRANTE |
| ACTAS NO ENTREGADA | SI EL EQUIPO NO ENTREGA ACTAS O EL STAFF DETECTA DOCUMENTOS FALSIFICADOS | NO APLICA | 2 PTS. | POR INTEGRANTE SIN DOCUMENTO |
| UNIFORMIDAD | EL EQUIPO NO SE ENCUENTRA UNIFORMADO | SOLO SI EL CONCEPTO DE LA RUTINA LO PERMITE (DANCE) | 0.05 CHEER 2 DANCE | POR INTEGRANTE |
| LOGISTICA DE BRAZALETES | SE DETECTA UN BRAZALETE DE OTRA DELEGACIÓN SIN UN CROSSOVER REGISTRADO O EL PARTICIPANTE NO TIENE BRAZALETE | EL ATLETA PUEDE ADQUIRIR Y REGISTRAR EL CROSSOVER EN EL AREA DE REGISTRO | DESCALIFICACIÓN | POR INTEGRANTE O COACH |
| ACTITUD ANTIDEPORATIVA | FALTA DE RESPETO POR PARTE DEL ATLETA, COACH O ACOMPAÑANTE HACIA EL STAFF, OTROS EQUIPOS O PADRES DE FAMILIA | NO APLICA | 5 PTS. HASTA LA DESCALIFICACIÓN | POR INTEGRANTE O COACH |
| DOPING | ALGUN ATLETA, ENTRENADOR O ACOMPAÑANTE QUE PRESENTEN SIGNOS DE INGESTION DE ALCOHOL O SUSTANCIAS PROHIBIDAS DENTRO DE CUALQUIER EVENTO COPBRANDS | NO APLICA | DESCALIFICACIÓN DEL INTEGRANTE O EQUIPO | POR INTEGRANTE, COACH O EQUIPO |
| CROSSOVERS NO REGISTRADOS | CROSSOVER NO PERMITIDOS O NO REGISTRADOS | NO APLICA | 1 PT. CHEER 5 PTS. DANCE DESCALIFICACIÓN | POR INTEGRANTE |
| VIOLACIONES DE ACOMPAÑANTES | ALGUNO DE LOS ACOMPAÑANTES USA BRAZALETE DE COMPETIDOR | NO APLICA | 10 PTS. | POR ACOMPAÑANTE |
| MUSICA | FORMATO DIFERENTE A CD, USB O FALTA DE MUSICA EN CABINA | NO APLICA | 2 PTS. | POR RUTINA |
| RUTINA REPETIDA | EJECUCION CON MENOS DEL 70% DE DIFERENCIA EN RUTINAS DE PARTICIPACIÓN MULTIPLE | NO APLICA | 20 PTS. | POR RUTINA |



DEDUCCIONES POR REGLAMENTO

| | | | |
|------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| EQUIPO | <input type="text"/> | | |
| CATEGORIA | <input type="text"/> | NUM. PART. | <input type="text"/> |
| | | NUM. PROG. | <input type="text"/> |

| | | | | |
|-------------------|--|----------------------------------|---|----------------------|
| | CROSSOVERS ENTRE DELEGACIONES NO ACREDITADOS | CROSSOVER ALL STARS A COLEGIALES | CROSSOVER NO AUTORIZADO EN MISMO EQUIPO | TOTAL |
| CROSSOVERS | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| | DEDUCCIÓN 1 ó 5 PTS | DEDUCCIÓN 1 ó 5 PTS | DEDUCCIÓN 1 ó 5 PTS | |

| | | | | |
|-------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| | BRAZALETE NO REGISTRADO | BRAZALETE ADULTERADO | AUSENCIA DE BRAZALETE | TOTAL |
| BRAZALETES | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| | DESCALIFICACION | DESCALIFICACION | DESCALIFICACIÓN | |

| | | | |
|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | ATLETA FUERA DE EDAD | ACTAS NO ENTREGADAS | TOTAL |
| EDAD / ACTAS | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| | DEDUCCIÓN 2 PTS | DEDUCCION 2 PTS. | |

| | | | |
|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | MENOS PARTICIPANTES | MAS PARTICIPANTES | TOTAL |
| NUMERO DE INTEGRANTES | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| | DEDUCCIÓN 1 PTS | DEDUCCION 2 PTS. | |

| | | |
|---------------|--------------------------------|----------------------|
| | INTEGRANTES CON PRUEBA POSITVA | TOTAL |
| DOPING | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| | DESCALIFICACIÓN | |

| | | |
|---------------------------------|---|----------------------|
| | ACOMPAÑANTE CON BRAZALETE DE COMPETIDOR | TOTAL |
| VIOLACIÓN DE ACOMPAÑANTE | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

| | |
|------------------------------|----------------------|
| | TOTAL |
| ACTITUD ANTIDEPORTIVA | <input type="text"/> |

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| TOTAL DE DEDUCCIONES | <input type="text"/> |
|-----------------------------|----------------------|

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| OBSERVACIONES BACKSTAGE | <input type="text"/> |
|--------------------------------|----------------------|

FIRMA STAFF

EVENTO: [] LUGAR: [] FECHA: []

NOMBRE: []

DIRECCION: []

CIUDAD: [] ESTADO: []

TELEFONO: [] MOVIL: []

EQUIPO: [] E-MAIL: []

GENERALES

Yo [] integrante del equipo [] hago constar que soy el responsable directo de mi persona y participación dentro del campeonato de Copbrands. Poseo el conocimiento y capacidad física y mental para mi desarrollo y evolución en este deporte, por lo tanto me responsabilizo y deslindo a la organización de cualquier situación que se presente como consecuencia de mis propias dediciones.

Asumo también la responsabilidad de mi comportamiento en los siguientes casos:

- * Los desperfectos o daños causados por mal uso de las instalaciones del hotel, complejo y/o escenario sede.
- * La seguridad y cuidado en áreas de albercas, playas, hoteles sede, lugar del evento y areas aledañas quedan bajo responsabilidad mía y en caso de ser menor de edad mis padres delegan a mi entrenador como único responsable de mi persona.
- * Aceptando cada una de políticas de seguridad básica presentadas en el Reglamento Copbrands, entiendo y estoy totalmente de acuerdo que:
- * Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad salvo o bajo responsabilidad del padre de familia.
- * Los servicios de primeros auxilios como traslados de emergencia durante el campeonato serán solventados por COPBRANDS, cubriendo únicamente gastos menores (paramédicos, primera atención).
- * Queda estrictamente prohibido ingerir bebidas alcohólicas 24 horas antes del evento como medida de seguridad. Cualquier persona que se descubra con aliento alcohólico durante la competencia será motivo de sanción para el equipo y esta persona NO podrá subir al escenario, no importando el cargo o desempeño dentro de su equipo.
- * Doy mi autorización para que COP Brands me realice un Examen toxicológico, que sera efectuado al azar y en algunos casos en especifico, para salvaguardar mi seguridad y las de mis compañeros, haciéndome ver que mi salud no corre ningún riesgo y que se mantendrá la confidencialidad de los resultados obtenidos.
- * Doy mi autorización para que COP Brands haga uso de mi imagen fotográfica para cualquier uso publicitario, comercial utilizada en cualquier medio técnico conocido en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.
- * COPBRANDS y su Staff se deslinda de cualquier robo parcial o total de objetos y articulos personales perdidos de mi propiedad , siendo yo unico responsable de los mismos.
- * COPBRANDS no se responsabiliza bajo ninguna circunstancia por accidentes ocurridos, dentro y fuera de las instalaciones de entrenamiento designadas, así como fuera de los horarios establecidos para el mismo fin.

Yo como atleta comprendo y acepto toda la reglamentación que permite mi optima participación en el evento mencionado y en la fecha especificada. De igual forma comprendo y asumo las consecuencias que resulten de mis acciones dentro y fuera del campeonato; deslindando totalmente a la empresa e involucrados de cualquier situación que resulte por la toma de mis decisiones o la violación del reglamento vigente de **CopBrands International Company**.

[]
FIRMA Y NOMBRE DEL ATLETA

CARTA RESPONSIVA ATLETA

EVENTO: [] LUGAR: [] FECHA: []

NOMBRE: []

DIRECCION: []

CIUDAD: [] ESTADO: []

TELEFONO: [] MOVIL: []

EQUIPO: [] E-MAIL: []

GENERALES

1. Se penalizará con deducciones a elementos que no cumplan con las edades indicadas por categoría.
2. Se penalizará con puntos de deducción a competidores que no presenten acta de nacimiento o cartas escolares que la categoría especifique.
3. Duración de rutina máximo 2 minutos y 30 segundos (2:30 min.) y un mínimo de 1 minuto y 45 segundos (1:45 min.) y para individuales un minuto (1:00 min.). *Penalización de acuerdo a Guía y Desglose de deducciones y violaciones.
4. Se penalizará con puntos de deducción o hasta la descalificación del integrante en caso de crossover no permitidos.
5. Se penalizará con puntos de deducción a equipos que presenten menor o mayor numero de integrantes permitidos en cada categoría y división.
6. Se penalizará con puntos de deducción a equipos que presenten participantes de menor o mayor edad permitida en cada categoría y división.
7. Se penalizará con deducciones o descalificación de integrante en caso de violación al sistema de brazaletes.
8. Se penalizará con puntos de deducción o hasta la descalificación del integrante o equipo completo en caso de conductas antideportivas y comprobación de doping.
9. Cualquier cancelación de delegaciones o equipos completos que reflejen gastos de logística, se cobrarán al equipo que esta desertando su participación.

CROSSOVERS

1. COPBRANDS se deslinda de cualquier empalme o cruce de los equipos en el programa General (haciendo crossovers) durante la competencia. Empate en categorías o división.
2. Se penalizará cualquier rutina que sea repetida o cuyo contenido sea idéntico en mas de un 60% de la misma. (No importando las variaciones técnicas de nivel a nivel). Nota: La música deberá ser distinta.
3. COPBRANDS podrá realizar cambios en el programa general para agilizar la logística en los paneles de jueceo, derivado a la cancelación o no asistencia de equipos a la competencia.
4. COPBRANDS no se compromete a tener rutas específicas para el transito de personas en Crossovers (Accesos rápidos a Back Stage), el tiempo estimado entre presentación de escenario y regreso a Back Stage es de un mínimo de 15 minutos reales. Sin embargo el timing de ingreso es de aproximadamente 1 HR. (Zona Check - Inn, Zona Warm UP, Backstage, presentación)
5. El costo por presentar un Crossover (rutina extra) será de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 mn)
6. Cualquier cancelación donde se vean o no involucrados crossovers, una vez publicado el programa general, generara un cargo de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 mn) como penalización.
7. Todos los elementos que realicen crossover y quedasen multi-campeones como lo dicta la convocatoria, le será entregando un paquete de campeón por inscripción pagada.
8. No se permiten participantes o atletas de las categorías NOVATOS en ningún otra categoría superior.

Yo como entrenador y/o responsable del equipo que suscribo, comprendo y acepto toda la reglamentación que permite mi optima participación en el evento mencionado y en la fecha especificada. De igual forma comprendo y asumo las consecuencias, riesgos y desventajas de tener en practica Crossovers dentro del mismo campeonato; deslindando totalmente a la empresa e involucrados de cualquier situación que resulte por la toma de mis decisiones o la violación del reglamento vigente de **CopBrands International Company**.

FIRMA Y NOMBRE DEL ENTRENADOR

CARTA RESPONSIVA REGLAMENTO

EVENTO: [REDACTED] LUGAR: [REDACTED] FECHA: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

CIUDAD: [REDACTED] ESTADO: [REDACTED]

TELEFONO: [REDACTED] MOVIL: [REDACTED]

EQUIPO: [REDACTED] E-MAIL: [REDACTED]

GENERALES

Yo [REDACTED] coach y/o responsable del equipo [REDACTED] hago constar que soy el responsable directo de mi delegación o equipo y que poseo el conocimiento y capacidad física y mental para el desarrollo y evolución de este deporte. Por lo tanto, la institución que me respalda [REDACTED] y yo, somos responsables del grado de dificultad que el equipo presente durante el campeonato.

Los antes mencionados asumimos también la responsabilidad del comportamiento del los integrantes del equipo en los siguientes casos:

- Los desperfectos o daños causados por los integrantes en el hotel, complejo y escenario sede.
- La seguridad y cuidado de los integrantes en áreas de albercas y playas quedan bajo responsabilidad de cada persona y en caso de menores de edad asumimos dicho cuidado.

Aceptando cada una de políticas de seguridad básica presentadas en el Reglamento Copbrands, entiendo y estoy totalmente de acuerdo que:

- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad salvo o bajo responsabilidad del padre de familia.
- Los servicios de primeros auxilios como traslados de emergencia durante el campeonato serán solventados por COPBRANDS, cubriendo únicamente gastos menores (paramédicos).
- Queda estrictamente prohibido ingerir bebidas alcohólicas 24 horas antes del evento como medida de seguridad. Cualquier persona que se descubra con aliento alcohólico durante la competencia será motivo de sanción para el equipo y esta persona NO podrá subir al escenario, no importando el cargo o desempeño dentro de su equipo.
- COPBRANDS no se responsabiliza bajo ninguna circunstancia por accidentes ocurridos, dentro y fuera de las instalaciones de entrenamiento designadas, así como fuera de los horarios establecidos para el mismo fin.
- En caso de que su equipo resulte ganador, los premios en especie (paquetes de participación) serán otorgados para su participación dentro del próximo campeonato. Así mismo, estos paquetes podrán ser reclamados por el equipo en disposición de concursar en dicho Campeonato.

Yo como entrenador y/o responsable del equipo que suscribo, comprendo y acepto toda la reglamentación que permite mi optima participación en el evento mencionado y en la fecha especificada. De igual forma comprendo y asumo las consecuencias, riesgos y desventajas dentro del mismo campeonato; deslindando totalmente a la empresa e involucrados de cualquier situación que resulte por la toma de mis decisiones o la violación del reglamento vigente de la empresa **CopBrands International Company**.

[REDACTED]

FIRMA Y NOMBRE DEL ENTRENADOR

CARTA RESPONSIVA ENTRENADOR

EVENTO: _____ LUGAR: _____ FECHA: _____

NOMBRE: _____

DIRECCION: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____

TELEFONO: _____ MOVIL: _____

EQUIPO: _____ E-MAIL: _____

En atención a COPBRANDS: _____

Yo, _____ en calidad de entrenador del equipo _____, por medio de la presente carta responsiva y autorización, reconozco y estoy plenamente consciente de que el atleta _____ con numero de ID COP (_____) es miembro de mi equipo y participa en otros equipos fuera de nuestro gimnasio en los eventos organizados por COPBRANDS.

Entiendo que esta participación en múltiples equipos conlleva ciertos riesgos para los atletas, como posibles lesiones, agotamiento físico y mental, así como limitaciones en los tiempos de participación y recuperación. A pesar de estos riesgos, he evaluado cuidadosamente las capacidades y habilidades de cada atleta y he llegado a la conclusión de que su participación adicional en otros equipos no compromete su rendimiento ni su seguridad de manera significativa.

Como entrenador, me comprometo a tomar las siguientes acciones para salvaguardar la integridad de los atletas y asegurar su bienestar:

1. Supervisar y coordinar con los entrenadores de los otros equipos en los que participan nuestros atletas para asegurar una comunicación fluida y una gestión adecuada de los tiempos de participación.
2. Establecer límites claros y realistas en cuanto a la carga de entrenamiento y competiciones, para evitar el agotamiento excesivo y prevenir lesiones.
3. Monitorear de cerca el estado físico y mental de los atletas, y tomar las medidas necesarias para garantizar su recuperación adecuada entre competiciones.
4. Fomentar una cultura de respeto y lealtad hacia nuestra camiseta y equipo de origen, inculcando en los atletas los valores de compromiso, compañerismo y representación adecuada de nuestra institución.

Entiendo que COPBRANDS no asume ninguna responsabilidad sobre las participaciones adicionales de los atletas en otros equipos y eventos fuera de nuestro gimnasio, y que la seguridad y el bienestar de los atletas son de mi entera responsabilidad como entrenador.

Declaro que he leído y comprendido los riesgos involucrados en las participaciones múltiples de los atletas, así como los compromisos y acciones que he mencionado anteriormente. Afirmo mi compromiso de implementar todas las medidas necesarias para proteger la salud y seguridad de los atletas bajo mi dirección.

Atentamente:

NOMBRE DEL ENTRENADOR:

FIRMA DEL ENTRENADOR:

CARTA RESPONSIVA CROSSOVERS